



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL  
N° 120 2025-GRA-GRDE-DRA/D

Huaraz, 12 0 AGO. 2025

**VISTO:**

El Informe N° 662-2025-GRA-GRAG/OPA de la Oficina de Planificación Agraria; Informe N° 102-2025-GRA-GRDE-DRA/OA-U.RR.HH de la Unidad de Recursos Humanos; el Informe Legal N° 161-2025-GRA-GRDE-DRA/OAJ, de fecha 20 de agosto de 2025, y;



**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; señala que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, con fecha 12 de agosto del 2025 mediante Informe N° 102-2025-GRA-GRDE-DRA/OA-U.RR.HH, la Unidad de Recursos Humanos de la entidad remite el proyecto de Directiva para el Proceso de Selección y Contratación de Personal bajo los regímenes del Decreto Legislativo N° 276 y 1057 en la Dirección Regional Agraria Ancash;

Que, el proyecto de Directiva presentado busca establecer disposiciones para la selección y contratación de personal a través de Concurso Público de Méritos, para cubrir plazas vacantes, previstas en el Cuadro de Asignación de Personal que se encuentren debidamente financiados en el Presupuesto Analítico de Personal vigente, bajo el régimen laboral de actividad pública, regulado por el Decreto Legislativo N° 276 y el Decreto Legislativo N° 1057 en el marco de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025;

Que, tiene como finalidad el mejorar la calidad y cobertura de los servicios que brinda la Dirección Regional Agraria Ancash reclutando personal idóneo, además de garantizar que los procesos de contratación de personal se realicen sobre la base de los principios de transparencia, meritocracia e igualdad de oportunidades para los postulantes en función de los perfiles de puestos a publicarse para los procesos respectivos, evaluando la formación, experiencia, habilidades, competencias, entre otros para cubrir las plazas ofertadas;



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL  
N° 120 2025-GRA-GRDE-DRA/D

Que, con fecha 19 de agosto del 2025 mediante Informe N° 662-2025-GRA-GRAG/OPA la Oficina de Planificación Agraria señala que la propuesta de Directiva regula la transparencia e integridad en la selección y contratación de personal a través de Concurso público de Méritos y tiene por objetivo normar, orientar y promover la integridad y transparencia del funcionario y de los servidores civiles en la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno regional de Ancash, para mejorar la calidad y cobertura de los servicios que garantiza la idoneidad en el ejercicio de sus atribuciones en todos los niveles jerárquicos en aras de prevenir y mitigar los actos de corrupción y recomienda que se deberá tramitar la propuesta de Directiva para el Proceso de Selección y Contratación de Personal bajo los regímenes del Decreto Legislativo N° 276 y 1057 en la Dirección Regional Agraria Ancash, para su aprobación correspondiente;



Que, mediante Informe Legal N° 161-2025-GRA-GRDE-DRA/OAJ, de fecha 20 de agosto de 2025 la Oficina de Asesoría Jurídica opina favorablemente para la aprobación de la Directiva para el Proceso de Selección y Contratación de Personal bajo los regímenes del Decreto Legislativo N° 276 y 1057 en la Dirección Regional Agraria Ancash, mediante acto resolutivo;

Que, estando a lo expuesto y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, modificado por la Ley N° 27902, en concordancia con lo dispuesto por la Ley N° 27783; Ley de Bases de la Descentralización, y con la visación de las oficinas correspondientes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la DIRECTIVA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO LOS REGÍMENES DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 Y 1057 EN LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DE ANCASH.**

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a todas las áreas competentes para su cumplimiento de acuerdo a ley.**

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DE ANCASH  
  
ECON. ALEX CERVANTES TARAONA  
DIRECTOR REGIONAL (E)